



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00271-00

Atendiendo la petición realizada por el auxiliar de la justicia y, toda vez que su presencia es necesaria para la audiencia inicial programada, se aplaza la misma. En consecuencia, se señala fecha y hora para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL** el día **14 DE JULIO DE 2022, A LAS 9:30 a.m.**, vía virtual.

La inasistencia de alguna de las partes a la audiencia programada, acarreará las sanciones procesales y pecuniarias establecidas en los numerales 3º y 4º del artículo antes enunciado.

Se advierte a los apoderados y partes que estarán en la audiencia, que deberán **suministrar el correo electrónico** de los participantes a la audiencia, para enviar el enlace que les permitirá ingresar; con la debida anticipación.

Link del proceso:

[05360 31 03 002 2018 00271 00](https://05360310300220180027100)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e2e3076d85a145aad54a0cb52c43c5b9ddf9bf582dc0004e81ec0b04aa3ad61**

Documento generado en 31/05/2022 04:34:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>